

Montería;

24 ABR

CIRCULAR N°: 000073


**PARA:** RECTORES, DIRECTORES RURALES, SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPAL Y DIRECTORES DE NUCLEOS  
**DE:** SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CORDOBA  
**ASUNTO:** INFORMACION PRESUPUESTAL Y CONTABLE PRIMER TRIMESTRE DE 2017.

En atención a lo estipulado en el Artículo 11, literal c), del Decreto 4807 de 2011, que dispone entre otras obligaciones que los Rectores y Directores de la Instituciones Educativas estatales deben reportar trimestralmente la ejecución de los recursos de gratuidad a la Secretaría de Educación Departamental, si la Institución Educativa es de un municipio no certificado; me permito solicitar los formatos de ejecución presupuestal de ingresos y gastos e inversiones y formato No. 13 de movimientos contables, correspondientes al primer trimestre de la presente vigencia (corte a 31 de Marzo 2017). El plazo máximo de entrega es el día 05 de Mayo de 2017. Las Instituciones Educativas a las que no les llegó recursos de gratuidad, no deben presentar informes a la Secretaria de Educación departamental.

**Esta información Presupuestal y Contable debe radicarse directamente en la Oficina de Atención al Ciudadano (Sistema de Atención al Ciudadano - SAC). La no entrega de esta información será causal de remisión a Control Interno Disciplinario del funcionario que cometa la omisión.**

La presentación y entrega de la información requerida es de obligatorio cumplimiento.

Atentamente,



**ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME.**  
Secretario de Educación Departamental

Aprobó: FERNANDO NEGRETE MONTES  
Líder Administrativa y Financiera (SED).

Revisó: DEYRO DORIA VEGA  
Profesional Especializado (SED).

Proyectó: Bernardo Murillo Sevilla  
Profesional Universitario SED  
Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba  
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN  
DE CÓRDOBA